

Buenos Aires, quince de julio de 2003

Visto: el Expediente Interno n° 186/2003, y

Considerando:

Que el 31 de octubre del corriente año vence la contratación del mantenimiento del servicio de refrigeración y aire acondicionado del edificio.

Que por tal motivo es necesario efectuar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual, del sistema de refrigeración de volumen variable (VRV Daikin) de 10 T.R. del Tribunal.

Que es conveniente efectuar la contratación por el término de veinticuatro meses, y corresponde fijar el monto de la licitación para su afectación preventiva y provisoria.

Que en razón de la ley de contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, corresponde llamar a licitación privada.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1- Autorizar y llamar** a Licitación Privada n° 03/2003, para la contratación por el termino de veinticuatro (24) meses, del servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de refrigeración de volumen refrigerante variable (VRV Daikin) de 10 T.R., del edificio ubicado en Cerrito 760 de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 140.000,00).
- 2- Autorizar** al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado, extender el plazo de mantenimiento de ofertas de la presente licitación, hasta los sesenta (60) días, y demás tramites administrativos que correspondan.
- 3-** Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta)